



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3275** /2013.-

ARICA, 27 DE MARZO DE 2013.

VISTOS:

- a) Memorándum N°216, de fecha 16 de Marzo de 2013, del Departamento de Relaciones Públicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "El Municipio Celebra el Día del Trabajador Junto a la Comunidad".
- b) Memorándum N°342, de fecha 21 Marzo de 2013, de Secretaria Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°5490, de fecha 20 de Marzo de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL TRABAJADOR JUNTO A LA COMUNIDAD**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL TRABAJADOR JUNTO A LA COMUNIDAD"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Relaciones Públicas.
1.3. LUGAR	: Distintos lugares de la Ciudad
1.4. FECHA	: Mes de Mayo
1.5 COBERTURA	: Comunidad Ariqueña
1.6. PARTICIPANTES	: Organizaciones Comunitarias, Vecinales y Comunidad en general.
I.-FUNDAMENTOS	Todo gasto está vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que otorgue con igual propósito
II. OBJETIVOS	: El Municipio celebra el "Día del Trabajador", recreando, entregando y compartiendo junto a la Comunidad, efectuando actividades artísticas, recreativas, culturales, para saludar y homenajear a los trabajadores, se ejecutarán concursos, con la entrega de premios, un vino de honor que ofrecerá el Sr. Alcalde, a todos los trabajadores (as).
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: 3.1 Recursos Humanos: Alcalde de Arica Relaciones Públicas Dirección de Turismo Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Aseo y Ornato Depto. de Arte y Cultura DIDECO
IV. REQUERIMIENTOS	: 4.1. <u>Requerimientos para subir Portal Chile-Compra</u> Vino de Honor - 2000 empanadas de carne - 350 botellas de vino de 750 cc. - 450 botellas de bebidas surtidas de litro y medio - Adquisición de género para ornamentación - Adquisición de arreglos florales - Adquisición de Premios - Adquisición de piochas - Adquisición de carpa

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Vino de Honor -2000 empanadas de carne -350 botellas de vino de 750.cc. -450 bebidas surtidas de litro y medio, (Fanta, Coca-cola y Sprite)	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 5 Actividades Recreativas	\$ 3.500.000.- IVA. Incl.-
Adquisición de géneros para ornamentación	215.22.02.001	Textiles y acabados textil	SP. N° 5 Actividades Recreativas	\$ 120.000.- IVA. Incl.-
Adquisición de arreglos florales	215.22.12.999.003	Otros gastos incluidos en los rubros anteriores	SP. N° 5 Actividades Recreativas	\$ 120.000.- IVA. Incl.-
Adquisición de premios	215.24.01.008.004	premios	SP. N° 5 Actividades Recreativas	\$ 120.000.- IVA. Incl.-
Adquisición de piochas	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	SP. N° 5 Actividades Recreativas	\$ 1.300.000.- IVA. Incl.-
Adquisición de carpa	215.29.04.007	Relaciones Públicas y otros	SP. N° 5 Actividades Recreativas	\$ 2.000.000.- IVA. Incl.-
			TOTAL PROGRAMA	\$ 7.160.000.-

El monto del Programa es de \$7.160.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FN/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270